

Informe de seguimiento de los fondos Next Generation en España

Situación actual y
recomendaciones desde
la visión empresarial

Cuarto informe
Febrero 2023





Índice

3

1. Mensajes clave

8

2. Seguimiento de las inversiones y reformas

2.1. Convocatorias de subvenciones

2.2. Licitaciones de contratos públicos

2.3. Reformas

17

3. Monográfico sectorial: Rehabilitación de viviendas y edificios

27

4. Visión comparada con otros países europeos

Análisis comparativo: Planes Europeos

33

5. Retos y propuestas para el corto plazo

37

Anexo. Fuentes de información

**El presente informe se ha
elaborado con datos
actualizados a fecha de 26
de Enero de 2022**

1

Mensajes clave

Tras la tercera solicitud de desembolso, España afronta el reto de presentar un proyecto de Adenda que apunte el impacto transformador de los fondos

1. España se sitúa a la cabeza en la recepción de fondos transferidos por la UE. Sin embargo, es importante trasladar esta velocidad de llegada de los fondos *Next Generation* a la economía real.

- España es el país a la cabeza en la solicitud de desembolsos, **al haber solicitado ya el tercer pago, correspondiente a 6.000 millones** de euros.
- Hasta la fecha, **el Gobierno ha anunciado el cumplimiento de un total de 121 hitos y objetivos** (considerando 29 nuevos correspondientes al tercer pago), del total de 416.
- **En total, España ha recibido 31.000 millones de fondos en concepto de subvenciones, del total del Plan**, que con la Adenda asciende a 164.000 millones de euros. La Comisión Europea, en su **cuadro de indicadores de recuperación y resiliencia** (una plataforma pública que muestra los avances registrados en la ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia), ha fijado en un **22% el nivel de ejecución del plan español**.
- **El proyecto de Adenda, presentado en la conferencia interministerial del 20 de diciembre de 2022**, es la base del despliegue de 84.000 millones de euros en créditos, sumados a los 7.700 millones de euros en transferencias adicionales a los PERTES y 2.600 millones de euros para el plan *RePowerEU*.
- Es el momento de asegurar que **el proyecto de Adenda que el Gobierno remitirá a la Comisión Europea en el primer trimestre de este año recoge las grandes lecciones aprendidas**, entre ellas, medidas para facilitar el acceso a los fondos europeos por parte de las PYMES y autónomos.

2. Es necesaria una mayor agilidad en la publicación de convocatorias de carácter transformador, muchas de ellas enmarcadas en los PERTES.

- Actualmente **nos encontramos en el año clave de la ejecución de los PERTES**. De esta forma, 2023 debe ser el año de consolidación de la mayor adjudicación de fondos de la historia de España.
- Desde que el Consejo de Ministros aprobara el primer PERTE en julio de 2021 (PERTE VEC), se han aprobado un total de **12 proyectos**.
- **De los iniciales 33.118,6 millones de euros, el proyecto de Adenda contempla transferencias adicionales de 7.700 millones en subvenciones y 18.600 millones en créditos**. Por lo tanto, la cuantía total destinado a los PERTES ascenderá a un total de 59.418,6 millones de euros.
- Las grandes líneas de ayudas para proyectos tractores, englobadas en los PERTES y de impacto transformador, deben de terminar de aterrizar en el sector privado. Por ello, **es imprescindible seguir aumentando el ritmo en la publicación y resolución**, especialmente en ciertos sectores vinculados con la autonomía estratégica de España.
- **La primera convocatoria para la línea industrial del PERTE VEC tardó más de seis meses en resolverse**, al igual que la línea para proyectos del PERTE de Economía circular en publicar sus bases. Mientras tanto, otros sectores siguen esperando el anuncio de publicación de convocatorias clave como la del PERTE CHIP o las ayudas correspondientes a la línea 1 del PERTE de Economía Circular.

CEOE destaca como una importante área de mejora, establecer criterios comunes a todas las convocatorias, especialmente aquellos que faciliten el acceso de las PYMES.

- Por otra parte, la agilidad en la adjudicación de convocatorias emblemáticas como el Kit Digital, o programas como el Activa PYME y Misiones Ciencia e Innovación del CDTI, se presentan como líneas de ayuda clave para garantizar la llegada de los fondos al tejido productivo.
- En este sentido, se percibe un **acelerón en la publicación y adjudicación** de licitaciones y convocatorias, pero todavía tenemos **margen para incrementar dicho ritmo**, especialmente en algunos ámbitos, como los PERTE.

3. Las facilidades de acceso de las PYMES y autónomos a los fondos seguirá siendo uno de los aspectos clave para el éxito del Plan, recogiendo lecciones aprendidas de convocatorias pasadas.

- Las empresas (grandes, PYMES y autónomos) necesitan **mayor flexibilidad en el acceso a las convocatorias**, así como un esfuerzo adicional del Sector Público por eliminar la burocracia y reforzar la agilidad administrativa.
- Existe margen de maniobra para **incentivar la participación de las PYMES en las convocatorias de proyectos plurales y variados** (grandes empresas, PYMES, universidades, centros...) frente a las ayudas para proyectos individuales.
- **Los plazos de presentación y adjudicación de solicitudes de las convocatorias todavía, en algunos casos, se presentan como muy ajustados**, sobre todo para los proyectos tractores, en ocasiones estableciéndose plazos de menos de 60 días.
- **Algunos requisitos de carácter técnico en las bases de las convocatorias se consideran estrictos considerando los plazos de solicitud.** Un ejemplo es el cumplimiento medioambiental del criterio “no causar un perjuicio significativo” (“Do No Significant Harm”) de la Unión Europea, que implica cumplimentar una memoria de autoevaluación por empresa solicitante. Resulta necesario facilitar al máximo la información requerida sobre este trámite, con el fin de agilizar la carga administrativa ya existente en los procesos de solicitud.
- **La falta de estandarización de aspectos determinantes como la responsabilidad solidaria de las empresas y la flexibilización de los avales** constituye otra de las barreras fundamentales para concurrir a las convocatorias, sobre todo para las PYMES, y que actualmente varía entre las diferentes convocatorias. Cabe destacar que el Ejecutivo ha subsanado esta cuestión como en el caso del PERTE de Economía circular y en el de PERTE Cadena Agroalimentaria. Sin duda, es la línea adecuada y se debe continuar en esta dirección.
- Por otro lado, la **ejecución y resolución de fondos** dentro del PRTR deberá conjugarse con las **ayudas pertenecientes al Marco Financiero Plurianual**, tras la aprobación del Acuerdo de Asociación de la UE con España (2021-2027).

El sector privado necesita disponer de información agregada y centralizada sobre el nivel de ejecución de los fondos por parte de todas las Administraciones Públicas.

4. Continúa la disparidad entre la recepción de fondos resueltos en proyectos y su llegada al tejido productivo.

- **Datos oficiales del 20 de diciembre de 2022 de AGE, contemplan un despliegue de 22.000 millones de euros en convocatorias hasta la fecha** (18.700 millones de la AGE, 3.400 millones a través de las CCAA). Aproximadamente 9.500 millones de euros están destinados al sector privado, alrededor de un 43% del total.
- Por el contrario, estudios complementarios de organismos independientes, como **AIRef, Fedea** o el **Observatorio de Fondos Next Generation EU** EsadeEcPol-EY Insights, recogen estimaciones más conservadoras y/o disparidad de datos.
- **La AIReF publicó el seguimiento de recomendaciones formuladas en el tercer trimestre del año**, donde destaca que los PGE siguen sin aportar información de la ejecución del PRTR.
- En su último informe, **Fedea estima que se habrían adjudicado alrededor de 13.757 millones de euros** por la AGE en licitaciones y subvenciones.
- El reciente **informe del Observatorio EsadeEcPol-EY** refleja que **la mayoría de las convocatorias de subvenciones al sector privado aún no se han adjudicado**, dado que buena parte de las convocatorias se constituyen como vehículos de transferencias de fondos entre las propias administraciones.
- El **Grupo de Trabajo sobre fondos para la digitalización de la Comisión de Sociedad Digital de CEOE**, coordinado por AMETIC, lanzó el pasado cuatrimestre **una encuesta en la cual el 62% de encuestados considera que el Kit Digital no llega a la PYME**, y el 73% considera que **no consigue el objetivo de transformación digital**.

- Debemos asegurar que la llegada de los fondos a la economía real está suponiendo un **impacto notable para España en términos de empleo y de crecimiento económico**.

5. Retos para el 2023: presentación de la Adenda, flexibilización del marco europeo de ayudas de estado, potenciación de los IPCEIs y refuerzo de la información.

- El Gobierno de España presentará la Adenda a la Comisión Europea durante el primer trimestre de este año. **Es fundamental que el documento recoja las lecciones aprendidas durante la primera fase del Plan** (mejoras en su ejecución, introducir incentivos fiscales, etc.) y **refuerce el desarrollo eficiente de los PERTE** con el objetivo **de alcanzar la autonomía estratégica** (española y europea) en las áreas de energía, agroalimentación, industria, tecnología y digitalización.
- **La falta de información** agregada respecto del nivel de ejecución e implementación de los fondos sigue siendo **una asignatura pendiente**. Por ello, es importante lograr que esté plenamente operativa la **plataforma COFFEE-MRR** de gestión común de fondos (hito nº173 del Plan).
- De la misma forma, **el grado de avance de hitos y su justificación** (por ejemplo, qué convocatorias se imputan a cada uno de ellos) **debería de estar reflejado de manera más concisa en los informes, así como anticipando qué elementos constituyen el objeto de cumplimiento de cada uno de ellos**.
- **Es necesario profundizar en los datos actualizados de la llegada de los fondos a la economía real**, considerando la resolución definitiva de las convocatorias destinadas a personas físicas y jurídicas que no sean Sector Público.

Tres retos de cara a 2023: presentación de la Adenda, flexibilización del marco europeo de ayudas de estado y potenciación de los IPCEIs.

- En segundo lugar, es importante tener presente que **los fondos europeos que recibe España** (fondo de Recuperación) **tienen la consideración**, en la práctica totalidad de las inversiones, **de ayudas de estado**. Por lo tanto, **quedan sometidas al régimen de notificación ex ante de ayudas de Estado de la UE**.
- CEOE apuesta por impulsar **una mayor flexibilidad en el marco europeo de ayudas de Estado**. En especial, en lo relativo al **régimen de minimis**, a fin de asegurar la ejecución de proyectos empresariales transformadores, centrados en la doble transición ecológica y digital y llevados a cabo de manera conjunta por grandes empresas, PYMES y autónomos.
- Entre otras medidas, **CEOE destaca**:
 - Valorar la adopción de una **medida de carácter fiscal** que consista en la mejora del régimen de compensación de pérdida en el Impuesto sobre Sociedades.
 - **Mayor coordinación entre los distintos ministerios y las Comunidades Autónomas** a fin de asegurar que estos órganos comparten su visión sobre el impacto de las normas europeas de control de ayudas de Estado en las subvenciones procedentes de los fondos europeos *Next Generation*.
- **En tercer lugar, el sector privado reclama una mayor información y difusión sobre los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEIs)**.
- Así, los IPCEIs están llamados a ser **potentes instrumentos transnacionales** diseñados para agrupar a los sectores público y privado y tener una gran relevancia y escala estratégica para la Unión Europea.
- A lo largo de 2022, el Gobierno ha hecho un esfuerzo por aprobar **dos IPCEIs ligados a la tecnología del hidrógeno** (Hy2Use, Hy2Tech recogidos en el reciente RD 4/2023, de 10 de enero, dentro del C9 del PRTR), que se suman a los otros tres IPCEIs previamente aprobados en 2018, 2019 y 2021 (para los sectores de microelectrónica y baterías respectivamente).
- En esta línea, es **necesario que el Gobierno de España considere el avance de los IPCEIs y su aprobación uno de los objetivos principales en 2023** para reforzar nuestra autonomía estratégica, así como la europea.

2

Seguimiento de las inversiones y reformas

2.1. Convocatorias de subvenciones

2.2. Licitaciones de contratos públicos

2.3. Reformas

2.1. Convocatorias de subvenciones

En el segundo semestre del año se ha percibido un acelerón en la publicación y adjudicación de fondos en convocatorias, a nivel regional y nacional

1. A lo largo del último trimestre, convocatorias de carácter intersectorial han resuelto importantes cuantías para proyectos de ámbito local y nacional.

Progresivamente, se observa una mayor velocidad en la publicación de resoluciones definitivas y su consecuente adjudicación. Destacan aquéllas lanzadas por distintas entidades del Sector Público Nacional como el IDAE, el CDTI o el ISCIII.

- **El IDAE ha liderado la gestión de principales convocatorias con cargo al PRTR.** Destaca el despliegue del Plan MOVES III, para la incentivación de la compra de vehículos eléctricos, que amplió su presupuesto de 800 a 1.200 millones de euros, y el programa MOVES II de proyectos singulares, que cerró dos convocatorias, la segunda por valor de 264 millones de euros. En total se han resuelto 232 millones en 107 proyectos, un 83% del presupuesto.
- **El CDTI ha resuelto la convocatoria de 2022 del Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA)** en diciembre de 2022, un total de 78,3 M€ a 19 proyectos en los que participan 76 empresas, con cargo al PERTE Aeroespacial. La convocatoria del 2021 ya resolvió 78,85 millones, que supone un 98% del total.
- **Las convocatorias a programas de incentivos con cargo al PERTE ERHA para proyectos singulares de hidrógeno renovable y cadena de valor,** resolvieron 150 millones de euros en 22 proyectos y 100 millones de euros en 17 proyectos, respectivamente, hasta agotar fondos.
- **La 1ª convocatoria de instalaciones de biogás,** con incentivos adicionales a proyectos de reto demográfico o con mayoría de PYMES, espera su resolución a principios de 2023 tras su cierre en octubre.

- **El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) resolverá a principios de 2023 convocatorias clave para el sector privado, como del programa CERTERA,** para el desarrollo de Medicamentos de Terapias Avanzadas (dotado de 125 millones) y en el programa ISCIII-HEALTH “Sello de Excelencia”, dotado de 6 millones de euros para impulsar proyectos de investigación avalados por la UE en el sector salud.
- **El Kit Digital, impulsado por Red.es y destinado a la digitalización de PYMES, desplegó las ayudas de bonos al tercer segmento en octubre** (microempresas, de 1 a 3 empleados), y actualmente registra entre 20.000 y 25.000 solicitudes a la semana, habiendo beneficiado alrededor de 85.000 empresas. La publicación de los **datos de conversión de los bonos ya aprobados** podrían ser una pieza clave para garantizar la capacidad de crear proyectos concretos.
- **La Agencia Estatal de Investigación (AEI), debe invertir 1.240.888 M€ del PRTR,** destinadas a actividades en principales inversiones de la Componente 17. Para el ámbito privado, se ha publicado la segunda convocatoria de Proyectos de Colaboración Internacional (PCI) junto con el MICIIN, con una dotación presupuestaria de 27,32 millones de euros.

2. Es necesario seguir acelerando las transferencias a las CCAA.

- **Destacan convocatorias de ámbito municipal y regional** como la primera convocatoria del PERTE de Digitalización del Agua, con 200 millones de euros destinados a municipios locales, o las transferencias a CCAA dentro del programa PIREP Autonómico y Local, con resoluciones de 480 y 307 millones de euros respectivamente.

El equilibrio de adjudicación de fondos en los diferentes componentes de inversión es la garantía de la llegada equitativa de fondos a nivel sectorial

- Sin embargo, se percibe la importancia de agilizar las transferencias de la AGE hacia las CC.AA, con el fin de que éstas puedan acelerar la publicación de sus convocatorias.
- Asimismo, conviene reforzar la coordinación entre los diferentes niveles de la Administración, para asegurar la máxima agilidad en todos los procesos vinculados con los fondos de recuperación.

3. No obstante, instamos a los diferentes organismos convocantes a acelerar la resolución de fondos y a seguir mejorando las condiciones para la solicitud y concesión de las ayudas.

- Según datos oficiales proporcionados por el Gobierno de España el 14 de diciembre, la cuantía total de convocatorias resueltas asciende a 922, con un total de 13.756,39 millones de euros resueltos (Gráfico 1).
- Estos 13.756,30 millones de euros resueltos en convocatorias sólo suponen alrededor del 23% de fondos no reembolsables al PRTR.
- Proyectos estratégicos de movilidad urbana sostenible, y digitalización, reflejan el compromiso fuerte del Gobierno. Otros sectores, como el naval o agroalimentario, siguen con partidas presupuestarias bajas con respecto a las citadas, esperando grandes líneas de proyectos, englobadas o no dentro de los PERTES.

- Entre las principales resoluciones, destacan aquellas agrupadas en componentes asociados a movilidad sostenible, sector digital y refuerzo a la Administración. Otros sectores estratégicos como el turismo, vivienda y salud siguen pendientes de importantes resoluciones para principios de 2023.
- Una mayor flexibilización de las condiciones de solicitud (por ejemplo, la concesión de avales más ajustados y unas condiciones plausibles en los préstamos) facilitaría la resolución de las ayudas para el compromiso de gasto del Gobierno con la UE a finales de 2023.

Gráfico 1

Datos oficiales de convocatorias resueltas AGE

INVERSIÓN	SUBSECTOR	IMPORTE (millones €)
C1	Movilidad Sostenible	2.189,39 €
C2	Vivienda	327,06 €
C3	Agroalimentario y pesca	775,68 €
C4	Biodiversidad	260,63 €
C5	Espacio litoral y recursos hídricos	83,26 €
C6	Movilidad sostenible	3.642,75 €
C7	Energías renovables	37,72 €
C8	Redes y almacenamiento	36,14 €
C9	Hidrógeno renovable	-
C10	Transición Justa	-
C11	Administraciones Públicas	1.196,60 €
C12	Política Industrial 2030	804,81 €
C13	Impulso a la PYME	1.712,85 €
C14	Turismo	-
C15	Conectividad y ciberseguridad	676,81 €
C16	Inteligencia Artificial	173,54 €
C17	Ciencia, tecnología e innovación	531,65 €
C18	Sistema Nacional de Salud	18,40 €
C19	Competencias digitales	179,14 €
C20	Formación Profesional	26,17 €
C21	Sistema educativo	222,56 €
C22	Economía de los cuidados	157,36 €
C23	Mercado laboral	316,44 €
C24	Industria cultural	163,53 €
C25	España hub Audiovisual	77,89 €
C26	Fomento al deporte	166,00 €
Total		13.756,39 €

Fuente: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Gobierno debe seguir trabajando para un proceso de resolución realista y ágil de los fondos

4. Es necesaria una estandarización de los plazos de anuncio, apertura de bases, preparación y resolución de las convocatorias, con el fin de facilitar a las empresas el diseño estratégico de los proyectos.

- Si bien es destacable el potencial impacto transformador de las bases en las recientes convocatorias, los ministerios y órganos convocantes deben establecer plazos plausibles para garantizar un diseño de éxito de los proyectos.
- En concreto, se observa los plazos siguen siendo generalmente cortos, a veces de menos de 40 días, condicionando en muchos casos su elegibilidad y enfoque transformador de los requisitos técnicos y administrativos.
- Por ello, sería deseable contar con un **calendario común de plazos**, que considere la inversión de tiempo y recursos en la preparación de la solicitud, así como una comunicación más directa de jornadas informativas de bases.

5. Por último, es importante que el Sector Público ponga todos sus esfuerzos en asegurar que se ejecuta el presupuesto total asignado en cada convocatoria, con el fin de evitar segundas convocatorias y favorecer una competencia justa entre las empresas beneficiarias.

- El presupuesto de algunas convocatorias no queda cubierto, en parte, por la dificultad de alinear los proyectos con el diseño de las bases reguladoras.
- El ejemplo más claro es el de **la primera convocatoria de proyectos en el PERTE VEC**, que sólo ha cubierto el 27% del presupuesto total (793 millones de 2.975).
- **La convocatoria de 2022 del Programa Misiones Ciencia e Innovación del CDTI**, se resolvió en un total de 10 proyectos y una dotación de 25,9 millones de euros aproximadamente, sobre el total del presupuesto, de 125 millones. La convocatoria de 2021 resolvió 21 millones de euros aproximadamente, de un presupuesto inicial asignado de 141,25 millones, apenas un 15% del total presupuestado.
- Por otro lado, no se dispone de información homogénea acerca del **procedimiento a seguir por el órgano convocante cuando una parte del presupuesto asignado de fondos se queda sin adjudicar**, si bien la Administración ha anunciado segundas convocatorias en casos concretos.

El despliegue de los PERTES presenta oportunidades de mejora en el diseño de las bases de las convocatorias y en los plazos de ejecución de los proyectos

Tomando como punto de partida el acierto del Gobierno en el diseño y conceptualización de esta figura en la elaboración del PRTR, como un instrumento útil para acelerar la transformación y modernización de sectores estratégicos de la economía española, **los últimos meses han situado el foco de los PERTES en su ejecución** y, más concretamente, en algunos problemas que han empañado las buenas expectativas iniciales generadas en torno a esta figura.

En este sentido, **las principales áreas de mejora identificadas** de manera generalizada para todos los PERTES se agrupan en tres:

- **Más velocidad en la publicación** de las convocatorias por parte la Administración General del Estado y otros órganos convocantes.
- **Mayor flexibilidad y menor complejidad en el acceso** a las ayudas a las empresas.
- **Detalle y actualización periódica de la información**, reflejando datos del nivel de ejecución y su resolución en el tejido productivo.

Concretamente, el último informe de ejecución de los PERTES, elaborado por la Oficina de Proyectos Europeos de CEOE y publicado en Diciembre de 2022 presentaba nueve propuestas de mejora para una puesta en marcha más eficiente y transparente:

- 1. Establecimiento de plazos más holgados en próximas convocatorias**, especialmente considerando el rol de integración de diferentes socios para proyectos y la carga administrativa y los equipos disponibles en las PYMES.
- 2. Flexibilización del enfoque de criterios de elegibilidad técnicos** en convocatorias y líneas de proyectos tractores.

- 3. Mayores facilidades para PYMES y autónomos** desde el planteamiento del proyecto hasta su ejecución.
- 4. Desbloqueo del RD-ley 36/220**, por el que se establecen medidas urgentes para la activación económica y realidad de las PYMES.
- 5. Incorporación de incentivos fiscales para inversiones relacionadas con sectores estratégicos**, haciendo especial hincapié en aquellos sin un PERTE propio.
- 6. Mayor implicación del sector financiero** para facilitar la carga burocrática y financiera, tanto en programas de incentivos como proyectos tractores.
- 7. Una mejor colaboración en el despliegue de información** entre los organismos competentes dentro del PERTE.
- 8. Agilización de la activación de la plataforma CoFFEE-MRR** cuanto antes, facilitando de nuevo un manual de uso actualizado, así como información clara de sus funcionalidades, y acceso directo filtrado por beneficiarios.
- 9. Diferenciación entre convocatorias directas a beneficiarios** (PYMES, Grandes Empresas) y convocatorias de transferencias entre administraciones.

El pasado mes de diciembre, estuvo marcado por **importantes anuncios de publicación de convocatorias en líneas industriales**. Asimismo, el Gobierno proporcionó una visión global del nivel de ejecución de cada PERTE.

A continuación, se ofrece **una actualización del análisis comparativo de ejecución**, considerando los últimos avances en resoluciones de convocatorias y apertura de nuevas a inicios de 2023.

La ejecución de los PERTES presenta un amplio campo de mejora en la accesibilidad, adjudicación e información detallada de las convocatorias

De acuerdo con los **últimos datos oficiales del Plan**, presentados el 22 de diciembre por el Gobierno de España, sólo se habrían publicado inversiones por valor de **12.339 millones de euros** aproximadamente, del total de los 32.456,84 millones de euros públicos asignados a los PERTES (un 38,01% del presupuesto total).

El proyecto de adenda al PRTR, publicado el 20 de diciembre de 2022, anunció un refuerzo en el presupuesto público de los PERTES, correspondiente a los 7.000 millones de euros en transferencias adicionales y la adjudicación de 18.600 millones de euros en créditos.

Gráfico 2
Datos oficiales de ejecución de los PERTES

PERTE	Presupuesto público* (M€)	Convocatorias resueltas y abiertas (M€)
PERTE VEC	4.295	2.108
PERTE Salud	1.650	912
PERTE ERHA	10.475	4.957
PERTE agroalimentario	1.450	1.063
PERTE nueva economía de la lengua	1.100,6	298
PERTE economía circular	792	192
PERTE naval	310	250
PERTE aeroespacial	923	1.844
PERTE digitalización ciclo del agua	2.790	425
PERTE CHIP	12.250	--
PERTE economía social y de los cuidados	1808,4	380
PERTE de descarbonización de la industria	1.800	--
Total (M€)	39.643	12.339

Fuente:  Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

*Presupuesto público total tras el proyecto de Adenda
**PERTE de reciente aprobación (27 de diciembre de 2022)

Novedades relevantes

El inicio de 2023 ha presentado importantes novedades en la ejecución y ejecución de los PERTES:

- El pasado 27 de diciembre **se aprueba el PERTE de Descarbonización de la industria**, que movilizará 1.800 millones de euros de inversión pública. La publicación de la primera convocatoria se espera para el segundo trimestre de 2023, con compromisos de resolución a finales de 2023 y 2024. El PERTE conlleva una inversión de apoyo específico al sector privado, de 400 millones de euros.
- Convocatorias de líneas tractoras relevantes para el sector privado** han publicado sus convocatorias, como es el caso del **PERTE Naval** (plazo de solicitud hasta el 28 de febrero, con una cuantía en forma de subvenciones de 120 millones) y del **PERTE Agroalimentario** (mismo plazo de solicitud, con una cuantía máxima en subvenciones de 510 millones de euros).
- La **primera convocatoria del PERTE economía circular** resolverá su 1ª convocatoria, con una cuantía máxima de 192 millones, el día 23 enero de 2023 para sectores en la línea transversal (L2).
- Los dos últimos Consejos de Ministro, con fecha 10 de enero, han acelerado el **nombramiento de Comisionados** en algunos de los principales PERTE. Entre ellos, el Comisionado Especial para el PERTE de Descarbonización, el del PERTE Agroalimentario y el del Vehículo Eléctrico Conectado, de reciente creación.
- El pasado 13 de diciembre, el Ministerio de Industria anunció una reducción del **porcentaje de avales** necesario en las siguientes convocatorias de los PERTE, considerando las dificultades experimentadas por los solicitantes durante la fase de presentación.

Retos de ejecución en 2023.

Pese al **notorio avance en la adjudicación y publicación de nuevas convocatorias**, los **órganos convocantes enfrentan en el 2023 la novedad de los préstamos**, que deberán concederse de manera eficiente, y proporcionar facilidades a las empresas, especialmente a las PYMES.

El Gobierno presentó en el proyecto de Adenda medidas horizontales para asistencia técnica y microacreditaciones, de 70 y 50 millones de euros respectivamente, para la agilización del despliegue de inversiones y la adquisición de competencias y habilidades.

Este paquete de medidas contribuirá a garantizar el compromiso de gasto del total del presupuesto no reembolsable para finales de 2023, y una mejora en la gestión equitativa de los fondos a nivel territorial.

Convocatorias de próxima apertura

Para este próximo trimestre de 2023, se prevé **la apertura de importantes convocatorias de líneas industriales**:

- La **2ª línea industrial del PERTE VEC**, con una flexibilización de avales para las empresas beneficiarias.
- La **1ª convocatoria de la línea de proyectos del PERTE de Descarbonización**, que recogerá ayudas a fuentes de energía con la electrificación de procesos y la incorporación de hidrógeno, gestión energética integral de procesos industriales, reducción del uso de recursos naturales o la captura de carbono, entre otros.
- La **3ª convocatoria del Programa Tecnológico Aeronáutico (PTA)**, gestionado por el CDTI, englobado en el PERTE Aeroespacial.
- **El PERTE ERHA presenta ayudas gestionadas por el IDAE de carácter recurrente**, como el Programa CE Implementa o las ayudas a almacenamiento energético y/o modelos de negocio para la transición energética.

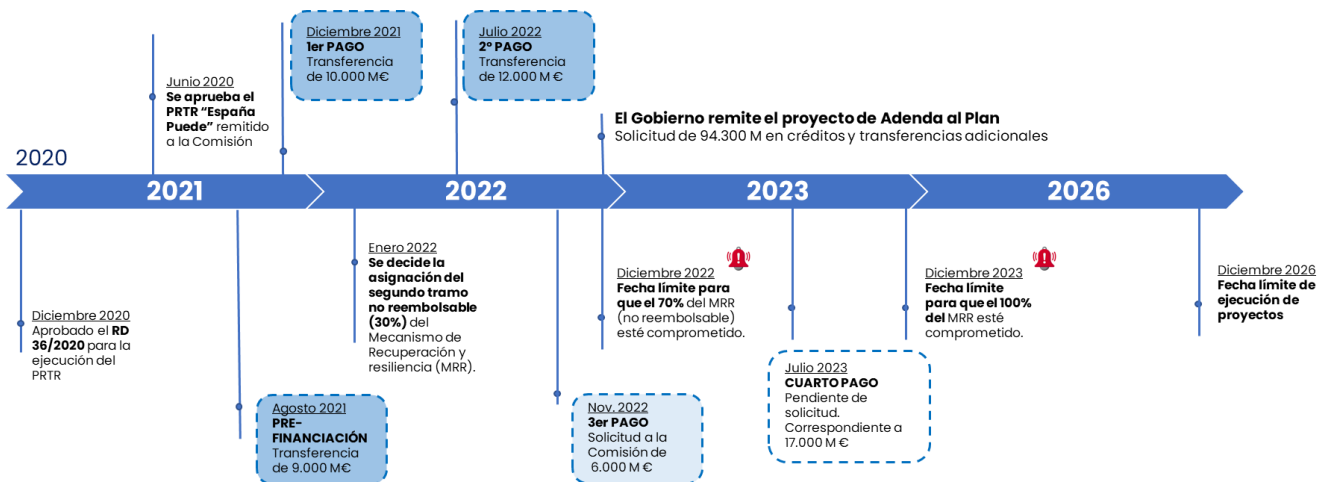


Gráfico 3. Línea temporal del compromiso de ejecución y gestión del PRTR

2.2. Licitaciones de contratos públicos

1. Las licitaciones de contratos públicos a cargo del PRTR empiezan a resolverse, sin embargo, la velocidad de adjudicación en 2022 ha disminuido con respecto a 2021.

- **Según la información publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP)**, desde el inicio del Plan hasta finales de octubre se han licitado contratos por importe de más de 22.827 millones de euros (impuestos incluidos), de los cuales más del 32% ya se han adjudicado (entre ellos, casi todo lo licitado en 2021).
- **Un estudio elaborado por BBVA Research señala que en 2022 el 70% del importe licitado correspondió a suministros**, con la puesta en marcha de programas clave para la digitalización.
- **En el caso de las licitaciones resueltas en el último trimestre de 2022**, se observaron plazos entre la publicación y resolución más ajustados, de 26 días de media, muy por debajo de la media de otras licitaciones con cargo a otros programas de financiación europea, que son de 54 días.
- **Por otra parte, las licitaciones desiertas con cargo al PRTR representan sólo el 1,4% del total** (considerando datos históricos desde 2016, con un total de 360 mil millones) a fecha de noviembre de 2022, un dato que mejora con respecto a datos oficiales de la AIRef en junio de 2022, que elevaban esta cifra a un 10% del total licitado.

2. Entre las licitaciones clave del Plan, destacan sectores estratégicos como ciberseguridad y la colaboración de agentes convocantes, que resultan un acierto.

- **El Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)**, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, puso en marcha una primera convocatoria de su iniciativa de Compra Pública Innovadora (CPI), por la cual abrió una primera licitación de 137,2 millones de euros para contratar servicios de I+D en soluciones tecnológicas precomerciales. Este presupuesto forma parte del total recibido por el INCIBE, 224 millones de euros, para establecer contratos con PYMES a cargo del PRTR desde 2021.
- Otra licitación clave fue la lanzada por el MINECO junto con la SGAD, para servicios de desarrollo para la creación de una **factoría de aplicaciones móviles de la SGAD**, con una dotación presupuestaria de 34 millones de euros.
- Destaca también el **Fondo Tecnológico**, que cuenta con un crédito de 100 millones de euros. Se ha iniciado una primera transferencia de 50 millones de euros a las CC.AA en 2022, dirigida a licitar contratos con asociaciones comerciales sin ánimo de lucro y PYMES del sector comercial.

2.3. Reformas

La segunda parte de la reforma de pensiones, que debía estar aprobada antes de finalizar 2022, está todavía pendiente

A 10 de enero de 2023, el paquete de reformas aprobado por el Gobierno asciende a 20 reformas, a las que se sumarán 15 nuevas y ampliaciones de cara al proyecto de Adenda.

- **A lo largo del ejercicio 2022 se ha acelerado el despliegue de reformas con gran impacto en el capital científico, humano, tecnológico e institucional.** En el segundo semestre del año, destaca la aprobación del paquete legislativo de reformas para impulsar el crecimiento empresarial y mejorar el clima de negocios, con la aprobación definitiva por amplia mayoría de la Ley de Startups, la Ley “Crea y Crece” y la Reforma Concursal.
- **La Ley Concursal** supone uno de los hitos aparejados al tercer desembolso, donde Hacienda ha destacado la importancia de establecer un procedimiento de segunda oportunidad e introduce un sistema especial para microPYMES.
- Otros hitos son la entrada en vigor de la **ley relativa al Sistema Integral de Formación Profesional y la reforma del sistema de cotizaciones sociales de los autónomos**, que entra en vigor este enero de 2023 y establece 15 tramos de cuotas que irán desde los 230 euros hasta los 500 euros.
- Asimismo, se ha aprobado la **Ley de Ciberseguridad 5G y el Plan Nacional de Ciberseguridad**, dotado con un presupuesto de más de 1.000 millones y que recoge 140 actuaciones para poder responder de manera adecuada al mayor riesgo en el contexto geopolítico actual, asegurando la protección en el despliegue de estas redes y servicios.

A pesar de un amplio despliegue continuado de reformas, el Gobierno afronta la urgencia por resolver importantes hitos, como la aprobación de la reforma del sistema de pensiones.

- Además, **en el primer trimestre de 2023, el Gobierno afronta la puesta en marcha de la reforma fiscal**, que afectará, de acuerdo al Plan, al impuesto de sociedades, patrimonio y fiscalidad ambiental y que supondrá un rediseño del sistema impositivo español a fin de limitar la brecha con la media de presión fiscal de la Unión Europea.
- Entre los hitos pendientes se encuentra **la reforma de pensiones**, clave para el tejido económico, prorrogada por el Gobierno durante el mes de enero.

Gráfico 4
Estado de aprobación de reformas en el PRTR*

Reformas	Estado
Ley de derecho a la vivienda	Aprobada
Ley de movilidad sostenible y financiación de transporte	Aprobada
Ley de arquitectura y calidad del entorno de la edificación	Aprobada
Ley de aguas	Pendiente
Reforma laboral	Aprobada
Ley de empleo	Aprobada
Ley de servicios sociales	Pendiente
Ley de diversidad familiar	Pendiente
Reforma de acogida de migrantes y solicitantes de asilo	Pendiente
Ley de eficiencia digital del servicio público de justicia	Aprobada
Ley de eficiencia procesal del servicio público	Aprobada
Ley de eficiencia organizativa del sector público de justicia	Aprobada
Ley de equidad, universalidad y cohesión del SNS	Pendiente
Ley del sistema universitario	Aprobada
Ley de Industria	Aprobada
Ley concursal para mejorar la insolvencia	Aprobada
Ley Crea y Crece	Aprobada
Ley general de telecomunicaciones	Aprobada
Ley de Ciberseguridad 5G	Aprobada
Ley de empresas emergentes (startups)	Aprobada
Ley de evaluación de políticas públicas	Aprobada
Reforma fiscal	Pendiente
Ley de la función pública	Aprobada
Reforma al sistema de financiación autonómica	Pendiente
2ª parte de la reforma del sistema de pensiones	Pendiente
Ley del Cine	Pendiente
Ley de Comunicación Audiovisual	Aprobada
Ley del Deporte	Aprobada
Ley de profesionales del deporte	Pendiente
Ley de ciencia, tecnología e innovación	Aprobada
Ley para la reforma del Impuesto sobre gases fluorados	Aprobada
Ley de residuos y suelos contaminados	Aprobada
Ley de seguridad nacional	Aprobada

Fuente:  Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

*Reformas de exigida aprobación por el Gobierno a finales de 2023.

3

Monográfico sectorial: Rehabilitación de viviendas y edificios

La rehabilitación energética en España ha establecido su hoja de ruta considerando los retos de las ciudades y zonas rurales

1. La rehabilitación energética de edificios supone en España un fuerte componente estratégico, y un reto de carácter transformador en el sector de la construcción y en el parque de edificios existente.

- **Últimos datos provenientes de la Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia estiman que alrededor del 48% de los edificios en España tienen más de 40 años de antigüedad;** y un 85% calificaciones energéticas bajas (E, F y G), si se considera su consumo energético.
- **Este hecho presenta un campo de gran oportunidad para el actual parque inmobiliario español,** de cara a una rehabilitación de viviendas y edificios públicos y privados que reduzcan el consumo de energía y de combustibles fósiles y contribuyan de manera significativa a los objetivos marcados en la Agenda 2030.
- **En los últimos años se ha establecido una hoja de ruta para acometer este aspecto,** que va de la mano de recientes directivas europeas y del Gobierno.
- **La *Renovation Wave*, aprobada en octubre de 2020,** es una estrategia a nivel europeo que tiene como uno de sus objetivos la renovación de 35 millones de edificios en toda la UE.

2. El Componente 2 del Plan de Recuperación constituye uno de los paquetes más atractivos, por su carácter transformador en el ámbito de rehabilitación de viviendas.

- **Con una inversión total estimada de 6.820 millones de euros, el Componente 2 supone casi un 10% sobre el total del PRTR,** con un enorme potencial para España tanto por las condiciones de antigüedad y conservación del parque de edificios y viviendas públicos y privados, como por su capacidad para contribuir a la descarbonización, crecimiento económico y creación de puestos de trabajo, cohesión social e impacto urbano y rural.

Este componente tiene como objetivos principales:

- **El impulso a la rehabilitación del parque edificado en España** (en línea con la *Renovation Wave* en el contexto del Pacto Verde y retos para alcanzar neutralidad en huella de carbono de cara a 2050) y,
- **El incremento del parque de vivienda en alquiler social** en edificios energéticamente eficientes.

El Componente 2 tiene como base una de las acciones clave para el sector: la implementación a largo plazo de la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE)

- **Las actuaciones dentro del C2 se agrupan en 6 líneas de reformas, y 6 líneas de inversión**, pensadas como hoja de ruta para la transformación e impulso a la actividad de rehabilitación de viviendas y edificios en España. En este informe elaborado por la Oficina Técnica de Proyectos Europeos de CEOE, se presenta su estructura.

Avances en reformas

La ejecución del Componente hasta la fecha viene marcada por principales avances en materia de reformas:

Aprobación de la Agenda Urbana Española

- **La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de ministros el 22 de febrero de 2019**, es la hoja de ruta que marca la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados.

- **En el marco del componente 2, la Agenda urbana española (aprobada en la C2.R1) se presenta además como una de las líneas de inversión**, la C2. I06, con un programa de ayudas a proyectos piloto de planes de acción local. La orden de las bases para estas ayudas se convocó en septiembre, expirando el plazo den 30 días. Se destinaron 20 millones de euros a proyectos piloto.
- **En total, se presentaron 233 solicitudes de las que, resultaron adjudicatarias 121 propuestas de Planes de Acción** que, por su calidad, singularidad y capacidad ejemplarizante, pueden convertirse en Proyectos Piloto transferibles a otros muchos lugares de España. El MITMA realiza reuniones de seguimiento para el establecimiento de una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos comunes para estos proyectos piloto, por parte de los Ayuntamientos, que tengan la capacidad de extrapolarse a proyectos futuros.

Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción

- **La Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España, ERESEE 2020**, fue presentada a la Comisión Europea en junio de 2020. Ahora se trabaja en un plan de acción para implementar los ejes y medidas descritas.

Una gestión eficiente de las Oficinas de Rehabilitación constituye una pieza fundamental a la hora de facilitar el acceso de los fondos a la economía real

Tramitación de la Ley del Derecho a la Vivienda

- **El 1 de febrero de 2022, el Consejo de ministros aprobó la remisión a las Cortes del proyecto de Ley por el derecho a la vivienda.**

Aprobación de la Ley de Calidad de la Arquitectura y del Entorno Construido

- **La Ley 9/2022, de 14 de junio, de Calidad de la Arquitectura**, se trata de la primera Ley estatal que tiene por objeto proteger, fomentar y difundir la calidad de la arquitectura como bien de interés general y tiene como fin impulsar la protección del patrimonio arquitectónico, fomentar la conservación, impulsar la investigación, la innovación, la digitalización, la industrialización y la creatividad e impulsar en el ámbito de la contratación pública la aplicación del principio de calidad, entre otros fines.

Oficinas de rehabilitación

- **Se trata de uno de los seis programas regulado por el Real Decreto 853/2021, centrado en la financiación de un servicio de oficinas, tipo “ventanilla única”,** que ofrezca servicios integrales de información, gestión y acompañamiento de la rehabilitación, por parte de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, más allá de las establecidas en el marco de las actuaciones a nivel de barrio



El Plan de Recuperación marca el compromiso de llegar a 231.000 actuaciones de rehabilitación en 160.000 viviendas a finales de 2023

Avances en inversiones

- Una de las líneas de inversión más importantes, es el **Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales que conlleva la transferencia de un total de 2.970 millones de euros a repartir por resolución del MITMA entre las CCAA y las ciudades de Ceuta y Melilla**, de acuerdo con los porcentajes y bases reguladoras que establece el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, y que aglutina importantes subprogramas de rehabilitación de edificios y la mejora de su eficiencia energética.
- En este Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, el Plan de Recuperación marca como objetivo inminente conseguir, a finales de 2023, **231.000 actuaciones de rehabilitación en al menos 160.000 viviendas**.
- Dentro de esta línea, se han realizado dos transferencias de carácter anual a las Comunidades y Ciudades Autónomas, **de 1.150 millones de euros en 2021 y 1.389 millones de euros en 2021 y 2022 respectivamente**. Es previsible que se realice una tercera transferencia en 2023, de aproximadamente 430 millones euros.
- **Por tratarse de la línea de inversión más importante dentro del componente 2**, así como por la envergadura de los objetivos comprometidos, **el presente informe se focaliza fundamentalmente en el análisis de los cinco subprogramas puestos en marcha en este marco**:
 - Programa de ayuda a las actuaciones de **rehabilitación a nivel de barrio**.
 - Programa de ayuda a las actuaciones de **rehabilitación a nivel de edificio**.
 - Programa de ayuda a las actuaciones de **mejora de la eficiencia energética en viviendas**.
 - Programa de **apoyo a las oficinas de rehabilitación**.
 - Programa de ayuda a la **elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación**.

Los programas de subvenciones PREE5000 Y DUS5000, que buscan abordar la rehabilitación de edificios en municipios de reto demográfico, han empezado a resolver sus convocatorias

- Otros programas que conllevan transferencias a Comunidades Autónomas se agrupan dentro de las líneas 2 y 4, respectivamente. La Línea 2 busca el **impulso a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes con una dotación total de 1.000 millones de euros** y regulado igualmente en el Real Decreto 853/2021.
- En cuanto a la Línea 4, **para la regeneración y reto demográfico, el Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico (PREE5000), engloba una dotación total de casi 93 millones de euros tras resolución** del IDAE de 29 de diciembre de 2022, ampliando el presupuesto del programa, y que fue puesto en marcha por el Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, con transferencias a las Comunidades Autónomas para su gestión y concesión de las ayudas.
- En otro orden, con un esquema distinto de gestión dentro de la línea 4, el Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, regula la concesión directa de ayudas para inversiones a **proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico, (Programa DUS5000)** con un presupuesto de 675 millones de euros.
- **Este programa, liderado por el IDAE y con un plazo de solicitud hasta el 7 de noviembre de 2022,** comprendió la dotación inicial establecida en el Real Decreto (75 M€), la ampliación de presupuesto establecida por resolución de la Presidenta de IDAE de 10 de noviembre de 2021 (250 M€) y la última ampliación presupuestaria establecida por resolución de la Presidenta de IDAE de 4 de noviembre de 2022 (350 M€). Las ayudas se adjudicaron mediante concesión directa de las ayudas a las entidades locales beneficiarias, estableciendo una inversión mínima de 40.000 € por proyecto, que no podrá superar los 3.000.000€.
- Otro programa de ayudas clave para el despliegue del componente, en este caso en la inversión 5, es el **Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP Local y PIREP Autonómico) con un presupuesto de 1.080 millones de euros.** Dentro del PIREP Local, el MITMA lanzó en 2022 la convocatoria de dos líneas de ayudas, con una dotación total de 600 millones de euros, destinada a municipios, diputaciones, cabildos y consejos insulares para rehabilitar edificios públicos de titularidad local.
- **La línea 1 del PIREB Local, estaba dotada de 250 millones de euros, la línea 2 estaba dotada con 350 millones de euros. En total, 1.407 entidades locales han presentado 2.079 solicitudes de ayuda para mejorar la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la accesibilidad o conservación de su parque edificatorio.** En total, han solicitado 2.010 millones de euros de financiación europea, lo que supone más del triple del presupuesto del Programa. La resolución definitiva de la línea 1 otorgó 307 millones de euros a 378 entidades locales. Esta convocatoria espera la resolución de la línea 2.

El PIREP Local y autonómico se encuentra resolviendo concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios públicos

- **El Consejo de Ministros autorizó el 13 de julio de 2021 la transferencia de 480 millones de euros a CCAA en base al programa PIREP autonómico.** El MITMA ha firmado un convenio con cada gobierno autonómico en el que se recogen los edificios sobre los que se va a actuar en cada territorio. Según publica la web del MITMA, se ha acordado con las CCAA, Ceuta y Melilla financiar más de 250 actuaciones.
- **Volviendo sobre el Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, a continuación, se presenta un balance de las convocatorias identificadas: programas de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio,** de ayuda as actuaciones de rehabilitación a nivel de edificio, de ayuda a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas y de ayuda a la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos de rehabilitación (Gráfico 1).
- **Se presentan las cuantías totales por Comunidad Autónoma,** atendiendo a las bases **y convocatorias identificadas** para diferentes programas hasta el momento.

Gráfico 5

Datos identificados de convocatorias aplicando fondos *Next Generation EU* correspondientes a la línea 1 (Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales)

CC.AA	Presupuesto (€)
Andalucía	133.547.100
Aragón	17.464.470
Asturias	24.710.000
Baleares	18.500.000
Canarias	7.640.000
Cantabria	22.091.960
Castilla- La Mancha	49.729.070
Castilla y León	27.853.252
Cataluña	145.472.404
C. Valenciana	190.184.018
Ceuta*	n/a
Extremadura	17.618.736,3
Galicia	37.576.926
La Rioja	4.720.728
Madrid	58.000.000
Melilla	1.054.891,5
Murcia	13.087.839
Navarra	21.550.000
País Vasco	39.140.906
Total	829.942.301

*Ceuta no ha publicado convocatorias de acuerdo a esta línea

Fuente:  Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Entre los principales retos a abordar se recoge la necesidad de una mayor coordinación entre los diferentes niveles de la Administración

3. Retos, dificultades encontradas e identificadas

- **No existe un punto de información único** donde se pueda hacer seguimiento de las convocatorias de ayudas publicadas en las distintas Comunidades Autónomas, sus presupuestos, concesión de ayudas, actuaciones ejecutadas y justificadas.
- La **dificultad de contar con datos claros y actualizados sobre la cuantía de ayudas convocadas y concedidas**, y en su caso de actuaciones ejecutadas, hace complicado poder presentar una valoración del curso de los programas de rehabilitación regulados por el Real Decreto 853/2021.
- No obstante, precisamente esa carencia de datos acentúa la **preocupación del sector ante el objetivo de acometer al menos 231.000 actuaciones de rehabilitación en al menos 160.000 viviendas a finales de 2023**, según el compromiso reflejado en el documento "Council Implementing Decision – CID" que expone los hitos, objetivos, indicadores y calendario de seguimiento y ejecución de las ayudas financieras no reembolsables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Debe mejorarse la **coordinación entre los distintos niveles de la Administración Pública**, y particularmente debe agilizarse la actividad de las CCAA que son las encargadas de publicar las convocatorias y gestionar estas ayudas.
- **Las convocatorias se han publicado por las Comunidades Autónomas, en general, meses después de la aprobación del Real Decreto 853/2021**; hubiera sido deseable mayor celeridad para disponer de más tiempo en la ejecución de los proyectos.
- **Aún hay algunos tipos de programas pendientes de puesta en marcha** en algunas Comunidades Autónomas.
- Asimismo, **desde los distintos niveles de la Administración Pública se debería reforzar la labor de información y didáctica acerca de estos programas de rehabilitación**.
- En cuanto a la **presentación de solicitudes de ayuda**, se considera en general que **el procedimiento es complejo**, aspecto que desanima a potenciales beneficiarios, particularmente a comunidades de propietarios.
- Aún queda por incorporar en la mayoría de las Comunidades Autónomas las modificaciones al Real Decreto 853/2021 introducidas por el Real Decreto 903/2022.
- Se están encontrando con carácter general **numerosas dificultades en la obtención de licencias de obras**, lo cual retrasa el inicio de proyectos.
- **Los plazos para la resolución de concesión de las ayudas son en términos generales muy lentos**. Debería haberse previsto un sistema más ágil. La complejidad planteada en las solicitudes, así como los tiempos dilatados de contestación, desaniman a los potenciales beneficiarios.
- **Si bien la dotación presupuestaria de los programas previstos en el Real Decreto 853/2021 se presenta como una oportunidad sin precedentes** para el impulso de la rehabilitación residencial en nuestro país, teniendo en cuenta todos los requisitos en las actuaciones a realizar, se observan casos donde la **cuantía máxima de ayuda por vivienda es insuficiente**.

Debe agilizarse la actividad de las CCAA que son las encargadas de publicar las convocatorias y gestionar estas ayudas

- La cuantía máxima de ayuda por vivienda limita la subvención susceptible de ser recibida, haciendo que la parte no subvencionada siga siendo una **carga económica excesiva en muchos casos para el potencial beneficiario**, principalmente propietarios individuales de viviendas y comunidades de propietarios. Se suma la problemática de los **tipos de interés al alza** que hace que la financiación de la actuación en cuestión sea cada vez más cara.
- Otro punto a tener en cuenta es la extrema **complejidad del libro del edificio existente**. Se estima que la base de ayuda asignada y el coste de elaboración del mismo están descompensados.
- El programa de apoyo a las **oficinas de rehabilitación** debería ser **palanca dinamizadora**, a través del servicio tipo "ventanilla única", más allá de acciones divulgativas; el sector privado puede desempeñar también un papel en este campo.
- Otra dificultad que ha sido apuntada tiene que ver, cuando los destinatarios últimos de las ayudas son empresas, con la normativa europea sobre **ayudas de minimis** y exención por categorías que puede limitar la participación.
- En otro orden de cosas, el **desorbitado aumento del precio las materias primas para la construcción y particularmente el precio de la energía** que el sector viene padeciendo desde finales de 2020, está teniendo un impacto negativo en el normal desarrollo de muchos proyectos de construcción por el encarecimiento de los costes. Las incertidumbres generadas por este escenario para las empresas del sector y para los propietarios de viviendas y edificios, influyen a la hora de tomar decisiones.
- Por otra parte, **procede poner en valor la capacidad generadora de empleo de la actividad de rehabilitación, en oficios "tradicionales" de la construcción y en nuevos perfiles profesionales**, todo ello marcado en estos momentos por la evolución de los procesos constructivos e incorporación de nuevas tecnologías, para responder, entre otros, a los retos de eficiencia energética y transición hacia una construcción más circular.
- Desde el sector se está haciendo el esfuerzo de tratar de atraer nuevos profesionales al sector y proporcionar la formación que puede ser necesaria, pero se necesita también el apoyo de la Administración ante el desafío de poder **incorporar a los profesionales que son necesarios para que la construcción pueda desplegar todo su potencial y contribuir decisivamente a la implementación del Plan de Recuperación**.
- Como conclusión, **son varias las dificultades y retos identificados** en este momento en este ejercicio. Desde el sector empresarial queremos **llamar la atención de la Administración y solicitar su atención, de modo que se puedan aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen estos programas**.

La Adenda al Plan constituye una nueva oportunidad para seguir avanzando en la transición verde en España

4. Propuestas para la elaboración de la Adenda

El informe de propuestas elaborado por CEOE y para su consideración para el diseño del proyecto de Adenda que el Gobierno de España remitirá a Bruselas, ha recogido las **principales propuestas de inversión del sector**, considerando los principales retos y dificultades.

- **Aceleración del ritmo de rehabilitación de viviendas y su industrialización** (construcción sostenible, verde y circular), a través de la creación de una línea de apoyo de **préstamos a tipo cero o concesional**, dirigido a la financiación de proyectos de rehabilitación energética. Todo ello debería llevarse a cabo con la colaboración de las entidades financieras.
- **Mejora de la eficiencia energética en centros educativos públicos y privados con edificaciones de más de 20 años**, mediante el diseño específico de ayudas para la instalación de placas solares, puntos de carga de coches eléctricos, renovación de ascensores, elementos mecanizados, etc.
- **Puesta en marcha de una línea de ayuda para la renovación del parque de maquinaria de construcción.**
- **Creación de un diseño de línea de inversión centrada en la financiación**, concretamente en un modelo que combine la subvención directa con cargo a fondos PRTR (40%) con préstamos a largo plazo (60%).
- **Si el Gobierno de España es capaz de lograr el objetivo de rehabilitación marcado dentro del Plan** y la normativa europea, los efectos positivos para España tendrán un impacto transformador:
 - Contribución a la transición ecológica, con la **descarbonización del parque inmobiliario español** y una mejora en la eficiencia de todo el proceso constructivo y una menor generación de residuos.
 - **Impacto inducido en actividad económica y empleo**, con la incorporación de mujeres y jóvenes en el sector.
 - **Incremento en la oferta de viviendas** eficientes y sostenibles en España.



4

Visión comparada con otros países europeos

Análisis comparativo: Planes Europeos

En las próximas semanas, el Ejecutivo español enviará a Bruselas la Adenda al PRTR, con un listado de iniciativas de inversión y reformas para movilizar la cuantía adicional en forma de créditos durante el periodo 2023-2026.

Con el objetivo de poner en marcha en España las buenas prácticas de otros países europeos receptores del fondo de Recuperación, desde CEOE se ha realizado **un estudio comparativo** sobre el seguimiento y gestión de los planes nacionales de Francia, Polonia, Italia, Grecia y Portugal.

Francia



- **France Relance** (2020-2023). Con un total de 71 inversiones y 20 reformas.
- **Presupuesto total:** 100.000 millones de euros de los cuales **40.000 millones** (39.368 millones) están financiadas por el fondo europeo de Recuperación. El resto se financia con fondos propios franceses.
- **Subvenciones:** 40.000 millones. Francia no recibirá ayudas en forma de préstamos.
- **Prefinanciación:** 5.100 millones euros.
- **Desembolsos:** 12.520 millones de euros.
- **Tres prioridades estratégicas:** ecología (20%) (30.000 millones de euros), competitividad (50%) (34.000 millones de euros) y cohesión (30%) (36.000 millones de euros).
- Francia otorga relevancia a la transición ecológica destinando 30.000 millones de euros a su financiación. Además, cada eje del plan francés debe tener un efecto notable en la transición ecológica.

- **Participación de las regiones.** Un aspecto importante es, la falta de convocatorias y líneas de ayudas de carácter territorial, la mayoría de las subvenciones se han desplegado en ámbito nacional y se gestionan a nivel nacional.
- **Los impuestos a la producción y la falta de suficientes incentivos fiscales** para solicitar fondos a proyectos de naturaleza medioambiental y digital permanecen como una de las principales **trabas a PYMES** en las solicitudes.
- Algunas **medidas relevantes:**

Transición ecológica

- Rehabilitación energética de edificios (6.700 millones de euros)
- Descarbonización de la industria (1.200 millones de euros)
- Sector ferroviario (4.700 millones de euros)
- Hidrógeno verde: (7.000 millones de euros)

Competitividad

- Bajada en los impuestos de producción (20.000 millones de euros) 2021-2022.
- Inversión en tecnología (11.000 millones de euros)

Cohesión territorial

- Apoyo a los entes territoriales (5.000 millones de euros)
- Empleo (7.600 millones de euros)
- El **sector más avanzado** en cuanto a convocatorias publicadas y resueltas es el de **transporte**, y su descarbonización.

El sector privado polaco ha participado en el diseño de su plan de Recuperación Nacional.

Polonia

- **Plan de Recuperación Nacional**
- **Presupuesto total:** La asignación total de Polonia asciende a 35.400 millones de euros.
- **Préstamos y subvenciones:** 23.900 millones de euros en forma de transferencias no reembolsables y 11.500 millones de euros en préstamos.
- El Plan polaco incluyó un comité de seguimiento **que involucró al sector privado en la fase de diseño**, así como otros agentes (ONGs, administraciones locales y autonómicas, patronales sectoriales).
- El Gobierno ha activado un proceso de **Public Hearings**, para canalizar el conjunto de 54 líneas de inversión y 48 reformas a acometer por el Plan.
- **Polonia aún no ha recibido ninguna cuantía en concepto de desembolso.** El gobierno debe cumplir una serie de hitos acordados para cumplir con la legislación de la UE antes de obtener cualquier pago. Sin embargo, el pasado 5 y 9 de diciembre, Polonia y la Comisión Europea firmaron los acuerdos operativos con respecto al Plan.
- **Sectores estratégicos** como el de *Agri-food* (cadena agroalimentaria) no tienen el impulso esperado en el Plan, en contraste con el sector de la energía, que absorbe gran parte de los fondos.
- El sector privado queda relegado a un segundo plano, estando las ayudas dirigidas en su **mayoría a las administraciones públicas** para incentivar sistemas de trabajo en remoto.

Italia

- **Italia Domani** (2021-2026). Con un total de 151 inversiones y 63 reformas.
- **Presupuesto total:** 191.500 millones de euros que proceden del Fondo europeo de Recuperación y 30.000 millones complementarios serán de otros fondos y recursos nacionales (total 221.500 millones de euros).
- **Préstamos y subvenciones:** 122.600 millones de euros en préstamos y 68.900 millones de euros en subvenciones.
- **Prefinanciación:** 24.900 millones de euros
- **Desembolsos:** A fecha de diciembre de 2022, Italia ha recibido 28.950 millones de euros en subvenciones y 37.940 millones de euros en préstamos.
- **Tres peticiones de desembolso:** 21.000 millones de euros (30/12/2021) (realizada), 21.000 millones de euros (29/06/2022) (realizada) y 19.000 millones de euros (30/12/2022).
- **Tres prioridades estratégicas transversales:** juventud, igualdad de género y la mejora de los estándares de vida.
- Los fondos provenientes del plan nacional italiano se desglosarán en **seis áreas fundamentales**:
 - Transición ecológica
 - Digitalización
 - Investigación y educación
 - Infraestructuras
 - Inclusión y cohesión
 - Salud

El plan de Recuperación italiano incluye una plataforma, “ReGIS”, que hace un seguimiento de la ejecución de la inversión pública presupuestada, a nivel nacional y territorial.



- Sin un proyecto de adenda oficial, el Gobierno italiano ha confirmado que pedirá la **modificación de determinadas líneas de inversión**, para paliar los efectos negativos de la crisis energética y los costes en materias primas.
- El modelo italiano de gestión de fondos difiere del español, en cuanto a la **involucración de agentes privados**, como la Cassa Depositi e Prestiti (CDP), u otras agencias públicas (e.g. Invitalia, GSE, etc..) para la gestión de los fondos.
- Desde el inicio, se implementó un **helpdesk “Capacity Italy”** gestionado por un equipo de expertos de estos organismos con experiencia técnica y administrativa, para servicios de consultoría estratégica y operaciones.
- Por otra parte, se ha activado la **plataforma “ReGIS”**, para un seguimiento de la ejecución del presupuesto público a nivel nacional y territorial. **No se trata de un hito** en el Plan, sino de una medida complementaria. El sistema se encuentra operativo.



Grecia

- **Grecia. 2.0** (2021-2026). Con un total de 106 inversiones y 68 reformas.
- **Presupuesto total:** 31.160 millones de euros.
- **Préstamos y subvenciones:** 18.430 millones de euros en subvenciones y 12.730 millones en préstamos.
- **Prefinanciación:** 4.000 millones de euros.
- **Dos peticiones de desembolso:** 3.600 millones de euros (diciembre 2021) y la solicitud para un segundo desembolso (3.560 millones de euros) se realizó el pasado septiembre de 2022.
- **El Gobierno ha contado desde el principio con el sector privado**, especialmente con el **sector financiero**, habiendo participado en la fase de diseño y gestión de los fondos.
- El Plan conforma **cuatro pilares:**

Transición verde

- Programa “ahorro” para hogares, empresas, edificios públicos e infraestructura.
- La interconexión de las islas griegas, que reducirá significativamente los costes energéticos de los hogares y las empresas, y las inversiones en almacenamiento de energía.

Transformación digital

- Desarrollo de corredores de la red 5G en carreteras griegas.
- Digitalización de archivos clave en diversos sectores (salud, justicia, urbanismo, catastro, inmigración, etc.) y su integración en los respectivos sistemas de información.

El sector privado y financiero ha estado implicado desde el inicio en el plan de Recuperación griego, habiendo participado en la fase de diseño y gestión.



Empleo y cohesión social

- Desarrollo de infraestructura digital en el aula y aprendizaje interactivo.
- Equipamiento actualizado en los laboratorios y centros de investigación.

Inversión y transformación de la economía

- Fuertes incentivos para la inversión privada (verde, transformación digital, innovación, extroversión).
- Importantes proyectos de infraestructura.
- Los **sectores estratégicos de inversión** se centran en la **transición verde**. Del total de 18.300 millones de subvenciones, alrededor de 5.000 millones han ido dirigidas a la rehabilitación o construcción de edificios residenciales.
- Grecia es el país que más PYMES y microempresas tiene en Europa. Los principales obstáculos percibidos para su acceso a los fondos son: **los plazos de solicitud, que se perciben como muy ajustados, y la baja importancia del sector privado** en los consorcios.
- **Los préstamos no están teniendo la recepción esperada en las PYMES** pese al acuerdo inicial del Gobierno con el sector bancario, de ofrecerles ayudas con una cofinanciación de hasta el 80%, para aliviar los tipos de interés.



Portugal

- **Recuperar Portugal** (2021-2026). Con un total de 83 inversiones y 32 reformas.
- **Presupuesto total:** 16.644 millones de euros.
- **Préstamos y subvenciones:** 13.944 millones de euros en subvenciones y 2.700 millones en préstamos.
- **Prefinanciación:** 2.200 millones de euros.
- **Dos peticiones de desembolso:** 1.160 millones de euros (enero 2022) (desembolsada) y la solicitud para un segundo desembolso (1.800 millones de euros) se realizó el pasado septiembre de 2022.
- El PRTR portugués tiene un **modelo de gobernanza a cuatro niveles:**
 - **Comisión Interministerial del PRR**– nivel estratégico de coordinación política
 - **Comisión Nacional de Seguimiento**– nivel de seguimiento;
 - **Estructura de la Misión Recuperar Portugal**– nivel de coordinación técnica y seguimiento
 - **Auditoría y Control** (CAC)– nivel de fiscalización y control.
- El Plan consta de **tres misiones estructuradoras:**
 - **Resiliencia** (11.125 millones de euros) con **9 componentes** con miras a fortalecer la resiliencia social, económica y territorial. Los componentes incluyen una serie de intervenciones en áreas estratégicas, como salud, vivienda, respuestas sociales, cultura, inversión empresarial innovadora, calificaciones y habilidades, infraestructura, silvicultura y gestión del agua.
 - **Transición climática** (3.059 millones de euros)
 - **Transición digital** (2.460 millones de euros)

Para el uso eficiente de los recursos, el PRTR portugués tiene definido un modelo de gobernanza con un alto grado de coordinación a través de cuatro niveles.

Portugal



- **Transición digital** (2.460 millones de euros) con **5 componentes** en las siguientes **áreas**: empoderamiento e inclusión digital de las personas a través de la educación, formación en habilidades digitales y promoción de la alfabetización digital, transformación digital del sector empresarial y digitalización del Estado.

5

Retos y propuestas para el corto plazo

Es importante reforzar la colaboración público-privada para maximizar el impacto de los fondos europeos en España.

1. Participación en la concreción de los detalles de la Adenda, antes de su envío oficial a Bruselas, por parte de interlocutores sociales, CC.AA y Cortes Generales

- **2023 se presenta como un año clave para España en su compromiso de gasto** de los fondos Next Generation.
- **La solicitud de más de 94.300 millones de euros en la Fase 2 del Plan (84.000 de ellos en préstamos) debe considerar las grandes lecciones aprendidas en los últimos dos años de ejecución** y la participación de interlocutores sociales y Comunidades Autónomas.
- En este sentido, es **fundamental**, por un lado, **reforzar la participación de los interlocutores sociales** nacionales y autonómicos en el **diseño y ejecución de la Adenda**. Por otro lado, **es necesario un ritmo más equitativo a la hora de canalizar las transferencias de los fondos a las CC.AA**, con el fin de agilizar los procesos de resolución y adjudicación a nivel territorial.

2. Una definición más detallada de los distintos fondos de inversión incluidos en la Adenda, y que canalizarán las inversiones a través de los préstamos.

- El Proyecto de Adenda, presenta **doce fondos de inversión que canalizarán 65.325 millones de euros en préstamos, con el apoyo del Instituto de Crédito Oficial**.
- Entre ellos, destaca el **fondo de inversiones sostenibles de las CC.AA**, que deberá canalizar a nivel autonómico un total de 20.000 millones de euros para inversiones a la movilidad sostenible, sector turístico, economía de los cuidados, comercio y pyme. Y los **fondos ICO de apoyo a las empresas** con un total de 15.000 millones de euros (10.000 millones se asignarán a una nueva Línea 'ICO Verde' y 5.000 millones dedicados a la Línea 'ICO PYME').
- CEOE ha trasladado a través de sus informes de seguimiento, la **importancia de implicar al sector financiero** para ganar agilidad y asegurar la capilaridad de las ayudas. Es por ello por lo que, desde el sector privado, pedimos **mayor información sobre los doce fondos de inversión**.

Dos ámbitos ganan cada vez más relevancia: flexibilizar el régimen de ayudas de Estado y potenciar la participación empresarial de España en los IPCEIs.

3. Impulso a la flexibilización del marco europeo de ayudas de estado, sin poner en riesgo la unidad del mercado interior.

- Los **fondos europeos que recibe España, se consideran ayudas estatales**, por lo tanto, quedan sometidas al **régimen de notificación ex ante de ayudas de Estado de la UE** destinado a garantizar que las ayudas otorgadas por los Estados miembros a empresas no falseen la competencia, ni creen distorsiones en el mercado interior.
- Con el fin de poner freno a la crisis sanitaria y su impacto negativo en la economía europea, la Comisión Europea presentó el 19 de marzo de 2020 un **Marco temporal de ayudas de Estado** dirigido a flexibilizar el régimen general de la UE, y, en definitiva, agilizar la autorización de ayudas estatales.
- Desde CEOE, se apuesta por **mantener la flexibilidad** en el marco europeo de ayudas de Estado.
- En concreto, en lo relativo al **régimen de minimis**, a fin de asegurar la ejecución eficiente de proyectos empresariales transformadores, llevados a cabo de manera conjunta por grandes empresas, PYMES y autónomos.

Además, CEOE apuesta por:

- **Valorar la adopción de una medida de carácter fiscal** que consista en la mejora del régimen de compensación de pérdida en el Impuesto sobre Sociedades.
- **Mayor coordinación entre los distintos niveles ministeriales y las Comunidades Autónomas** a fin de asegurar que estos órganos comparten su visión sobre el impacto de las normas europeas de control de ayudas de Estado en las subvenciones procedentes de los fondos europeos.

4. Es necesaria una eficiente coordinación entre los diferentes instrumentos clave del Plan, para garantizar un reparto equitativo de los fondos a nivel temático y territorial.

- En los últimos meses, **la reciente participación empresarial de España en los Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEIs)**, ha puesto el foco en la importancia de esta figura, clave para la autonomía estratégica de España en Europa.
- **El Gobierno afronta el reto de acometer una serie de inversiones simultáneas** a través de los diferentes instrumentos nacionales y europeos (PERTES, IPCEIs, y otros fondos estructurales).
- **CEOE ve necesario continuar divulgando el funcionamiento de los mismos**, facilitando los trámites administrativos y reduciendo la burocracia, así como la implicación de las PYMES, para reforzar las capacidades industriales de la UE.

5. Refuerzo de la implicación del sector financiero con el objeto de ganar agilidad y asegurar la capilaridad de las ayudas.

- **Resulta esencial para el tejido productivo un establecimiento objetivo de las condiciones de concesión de préstamos**, que determinará el cumplimiento de hitos y objetivos, y el éxito de las reformas en el largo plazo.
- **Las entidades financieras podrían aportar experiencia** en el análisis de proyectos, certificación, control, anticipos, etc. a las empresas.
- **El diseño de las condiciones de los préstamos resulta prioritario**, estableciendo un mapa de cumplimiento previo, y considerando las lecciones aprendidas y las diferentes necesidades de los beneficiarios a nivel sectorial

6. PERTE regional como proyecto tractor.

- **CEOE apuesta por incorporar una perspectiva de proyecto tractor territorial**, con actuaciones adaptadas a su realidad socio-económica. Los fondos tienen que proyectarse atendiendo a las distintas realidades territoriales que existen en España con sus distintos sectores e industrias.
- De esta manera, se descentralizan las grandes ayudas, facilitando el ingreso de las PYMES a las mismas.
- Para ello, **es imprescindible definir los sectores y capacidades clave a nivel territorial** para impulsar la autonomía estratégica de España como la energía, la agroalimentación, la industria, la tecnología, la digitalización (con especial atención a la ciberseguridad).

7. Entre las buenas prácticas detectadas en otros planes europeos, destacan la incorporación de bajadas de impuestos e incentivos fiscales con cargo a los fondos para combatir el alza inflacionista, y la mejora en el nivel de transparencia de los fondos.

- **De cara a una mayor agilidad en la ejecución de fondos, desde CEOE se insiste en impulsar bajadas de impuestos e incentivos fiscales**, como ya lo hacen muchos países europeos, como Francia, Italia, Portugal, Suecia, Austria o Dinamarca como fórmula para combatir el alza inflacionista por parte de las empresas y familias.
- **La reducción de cargas impositivas, el establecimiento de moratorias y aplazamiento de pagos a la Seguridad Social y Hacienda**, garantizarán la liquidez, financiación y la solvencia para las PYMES españolas.
- Por otro lado, desde CEOE se insiste en la **necesidad de conocer el volumen exacto y la trazabilidad de los fondos que han llegado a la economía real**.
 - Muchos países europeos, tienen una herramienta similar como es el caso de Italia con la plataforma ReGis o el de Portugal, que publica de manera asidua un resumen sobre el seguimiento y ejecución de los fondos europeos.
 - Para ello, es imprescindible **activar la plataforma CoFFEE-MRR** cuanto antes.

Anexo

Fuentes de información

Fuentes de información

Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF)

- Informe sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de los Presupuestos de las Administraciones Públicas para 2023, incluidas las CCAA y CCLL
<https://www.airef.es/es/centro-documental/informe-sobre-los-proyectos-y-lineas-fundamentales-de-los-presupuestos-de-las-administraciones-publicas-para-2023-incluidas-las-ccaa-y-ccll/>

- Banco de España**

Informe trimestral de la economía española (4º trimestre, Diciembre 2022).
www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/BoletinEconomico/22/T4/Fich/be2204-it.pdf

Banco Mundial

- Digital Adoption Index.
<https://www.worldbank.org/en/publication/wdr2016/Digital-Adoption-Index>

Business Europe

- Portal web de los fondos Next Generation EU.
<https://www.businesseurope.eu/campaign/overcoming-covid-19-crisis>

Comisión Europea

- Índice DESI (Marzo 2022)
<https://digital-strategy.ec.europa.eu/en/library/digital-economy-and-society-index-desi-2021>
- Informe de seguimiento anual del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Marzo 2022).
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_1198
- Recopilación de los Planes Nacionales de los distintos Estados miembro.
https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_en#national-recovery-and-resilience-plans
- Recovery and Resilience Scoreboard. Country overview.
https://ec.europa.eu/economy_finance/recovery-and-resilience-scoreboard/index.html
- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/recovery-coronavirus/recovery-and-resilience-facility_es
- Ayudas estatales: Marco Temporal relativo a las ayudas estatales en el contexto de la COVID-19
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/statement_22_2980
- Ayudas estatales: Marco Temporal de Crisis
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/statement_22_1949
- Proyectos Importantes de Interés Común Europeo (IPCEI)
https://competition-policy.ec.europa.eu/state-aid/legislation/modernisation/ipcei_es

- Renovation Wave

https://energy.ec.europa.eu/topics/energy-efficiency/energy-efficient-buildings/renovation-wave_en

- REPowerEU

https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal/repowereu-affordable-secure-and-sustainable-energy-europe_es

EsadeEcPol. Center for Economic Policy

- Radiografía de las subvenciones provenientes de los fondos europeos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en España.

<https://www.esade.edu/ecpol/es/publicaciones/radiografia-de-las-subvenciones-provenientes-de-los-fondos-europeos-del-mecanismo-de-recuperacion-y-resiliencia-en-espana/>

EY Insights

- Radar Next Generation EU (13 de enero 2023)

https://info.ey.com/index.php/email/emailWebview?md_id=194322

Fedea

- Boletín Fedea no. 20: Seguimiento de las reformas e inversiones del Plan de Recuperación

<https://fedea.net/boletin-fedea-no-20-seguimiento-de-las-reformas-e-inversiones-del-plan-de-recuperacion/>

Gobierno de España

- Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>

- Informe de ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Junio 2022)

<https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/informe-de-ejecucion-del-plan>

- Informe mensual: Principales indicadores de la actividad económica y financiera del Estado.

<https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadNacional/Publicaciones/Paginas/imdatoscaja.aspx>

- Plataforma de Contratación del Sector Público.

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>

- Portal web del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

<https://planderecuperacion.gob.es/>

- Proyecto de Adenda al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Reino de España

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/la-vicepresidenta-primera-presenta-el-proyecto-de-adenda-al-plan-de-recuperacion>

- Real Decreto 4/2023, de 10 de enero, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los proyectos españoles por su participación en el Proyecto Importante de Interés Común Europeo de tecnología de hidrógeno dentro del Componente 9 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-629

- Ayudas IDAE en el marco del Plan de recuperación, Transformación y Resiliencia.
<https://www.idae.es/plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia/ayudas-idae-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transicion-y-resiliencia-prtr>
- Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
<https://perspectivacdti.com/>
- España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo
www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2021/200521-Estrategia_Espana_2050.pdf

Planes nacionales de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

- Francia: France Relance
<https://www.economie.gouv.fr/plan-de-relance>
- Polonia: Plan de Recuperación Nacional
<https://www.gov.pl/web/planodbudowy/kpo-wyslany-do-komisji-europejskiej>
- Italia: Italia Domani
<https://www.italiadomani.gov.it/content/sogei-ng/it/it/home.html>
- Grecia: Grecia 2.0
<https://greece20.gov.gr/en/>
- Portugal: Recuperar Portugal
<https://recuperarportugal.gov.pt/>

